



## Juzgado Civil Laboral del Circuito

[icctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:icctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Caucasia Ant, veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ordinario laboral

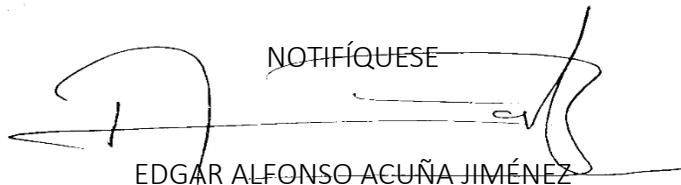
Radicado: 05154311200120180015100

Decisión: Reprograma audiencia

Para el 24 de los cursantes, se programó mediante auto del 19 de abril de 2024, la reanudación de la audiencia del artículo 80 del CPL., pero, dado que no se publicó en estados dicha decisión, no fue posible realizar la misma, y por tal razón, se reprograma para el día **07/05/2024, a las 2:00PM.**

En su momento oportuno, se remitirá a los apoderados de las partes el link para asistir a la audiencia.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ  
JUEZ

Firmado Por:  
Edgar Alfonso Acuña Jimenez  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Laboral 001  
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3629166c86c04489066afce8ff4a756177fd226c237a272ba8a78f6523899feb**

Documento generado en 24/04/2024 06:08:46 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>